



TRÉVAGO

Habiéndose aprobado en el Pleno ordinario celebrado en fecha 21 de abril de 2025 el expediente de aprobación de plan económico financiero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad Local.

Trévago, 21 de abril de 2025. – El Alcalde, Antonio Vicente Gómez Alonso

1056